



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR No. **0039** DE 2021

FECHA: 14 DE JULIO DE 2021.

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Reciban un cordial saludo por parte de la Secretaría de Educación del departamento del Atlántico

Que en concordancia con la resolución 652 de 2012, expedida por el ministerio de trabajo, *"por la cual se establece la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones"* dispuso la definición, conformación y funcionamiento de los comités de convivencia laboral.

Así mismo, el artículo 4 de la resolución 652 de 2012, modificado por la resolución 1356 de 2012, expedidas por el Ministerio de Trabajo, dispone *"comités de convivencia laboral" las entidades públicas y las empresas privadas deberán conformar un (1) comité por empresa y podrán voluntariamente integral comite de convivencia laboral adicionales de acuerdo a su organización interna, por regiones geográficas o departamento o municipios del país*".

Que el artículo 3 de la resolución 652 de 2012, modificado por el artículo uno (1) de la resolución 1356 de 2012 expedida por el Ministerio de Trabajo, dispone *"el comité de convivencia laboral estará conformado por cuatro (4) miembros con sus respectivos suplentes de los cuales dos (2) actuarán en representación del empleador y dos (2) actuarán en representación de los trabajadores*".

Por lo anterior, nos permitimos compartir los resultados de la convocatoria con el fin de elegir a los representantes de los trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría de Educación.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

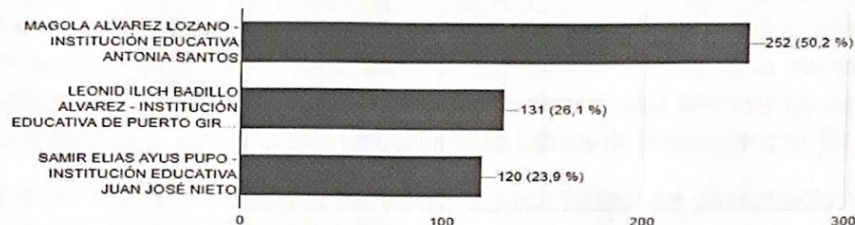
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

0039 - -

Rectores postulados

RECTORES

502 respuestas



MAGOLA ALVAREZ LOZANO: 252 votos

LEONID ILICH BADILLO ALVAREZ: 131 votos

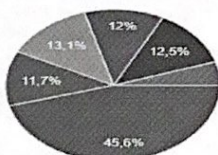
SAMIR ELIAS AYUS PUPO: 120 votos

TOTAL VOTOS: 502

Docentes postulados

DOCENTES

375 respuestas



- FLAVIA MARINA SALAS FERNANDEZ - INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARTILLO
- ALEX ENRIQUE VILLAREAL FONTALVO - INSTITUCIÓN EDUCATI...
- LEIDY MARTINEZ GUTIERREZ - INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON B...
- PIEDAD MARQUEZ VIZCAINO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA...
- DAVID ENRIQUE ORTEGA OROZCO...
- SHIRLEY LUCIA ALVAREZ AREVALO...

FLAVIA MARINA SALAS FERNANDEZ: 171 votos

LEIDY MARTINEZ GUTIERREZ: 49 votos

DAVID ENRIQUE ORTEGA OROZCO: 47 votos

PIEDAD MARTINEZ VIZCAINO: 45 votos

ALEX ENRIQUE VILLAREAL: 43 votos

SHIRLEY LUCIA ALVAREZ AREVALO: 20 votos

TOTAL VOTOS: 375



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

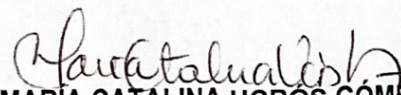
0039

Al terminar el escrutinio se obtuvo que las señoras **MAGOLA ALVAREZ LOZANO**, rectora de la Institución Educativa Antonia Santos ubicada en el municipio de Baranoa y **FLAVIA MARINA SALAS FERNANDEZ**, docente orientador de la Institución Educativa Martillo ubicada en el municipio de Ponedera serán las representantes principales y los señores **LEONID ILICH BADILLO ALVAREZ**, rector de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Giraldo ubicada en el municipio de Ponedera y **LEIDY MARTINEZ GUTIERREZ**, docente de aula de la Institución Educativa Simón Bolívar de Colombia ubicada en el municipio de Sabanalarga serán los representantes suplentes de los trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría de Educación.

Nos permitimos informarles a los electos representantes que prontamente estaremos informando sobre el cronograma y futuras actividades a realizar.

Cualquier duda y/o inquietud sobre la presente circular favor dirigirlas al correo electrónico bienestarsed2020@gmail.com

Sin otro particular,


MARIA CATALINA UCROS GÓMEZ
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó: Pablo Andrés Morillo Vías – Subsecretario Administrativo y Financiero
Proyectó: Camilo E. Imitola A – Asesor externo
Revisó: Neil Badran Arrieta – Oficina Jurídica



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 050003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co